

**ACTA DE LA DECIMA SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del miércoles 7 de diciembre de 2016, en el Salón Independencia, Plaza de la Constitución No. 1 se llevó a cabo la Décima Sexta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), conforme a lo siguiente:

ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informa a la presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, están presentes: la Secretaría de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, por parte del sector académico la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y de las organizaciones de la sociedad civil la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Católicas por el Derecho a Decidir, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos (CAM).

- ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del orden del día

2. Asuntos para toma de Acuerdos

- ✓ Acuerdo para concluir el periodo en el encargo de las OSC integrantes del CSyE del PDHCDMX, y la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.

- ✓ Resultado de la Revisión y propuesta de ruta de trabajo para la modificación de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación.

INICIO DE LA SESIÓN

La Secretaría Ejecutiva proyectó en pantalla el acuerdo para revisar las cuestiones de fondo y redacción del acuerdo referente a la conclusión del periodo de encargo de las organizaciones de la Sociedad Civil.

Se hicieron diversos comentarios.

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C.(CDD) : Manifestó que para Católicas es un acuerdo muy importante el que vamos a tomar el día de hoy por ser un compromiso del fortalecimiento del Comité Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación y en aras de ese espíritu nos parece necesaria esta Convocatoria, así que Gracias.

Hay algunos elementos de redacción que nos parece necesario precisar, pero particularmente es necesario para que quede más claro el acuerdo. como en el segundo punto; especificar que es para las organizaciones de la sociedad civil de los espacios de participación, porque hay algunos de los espacios en general.

En el punto tercero; se entiende que cada actor que integra el Comité son las instancias académicas, los tres poderes y las organizaciones, entonces es un acuerdo de proceso de selección de Secretaria Ejecutiva hay duda de si se refería a los actores completos del Comité o a las Organizaciones y la Secretaria Ejecutiva.

SE: Comenta que es a los dos, a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Comité y a la Secretaria Ejecutiva.

CATÓLICAS, En el cuarto punto, más que redacción es una consideración de las fechas, en la experiencia que hemos tenido, implica un tiempo mucho más extenso de un mes para emitir las convocatorias, entonces es necesario que la convocatoria se hiciera en el mes de septiembre, para que el proceso concluya en enero.

SG: La convocatoria se hará con el actual Comité y la selección se hará con el nuevo Comité que entre en febrero y quince días después selecciona a la Secretaría Ejecutiva.

UACM: Señaló en cuestión de los plazos, de quien elige, si es éste comité el que elige el plazo debería ser el mismo, en caso de que no si debe de haber una clara diferenciación para el proceso de cambio de las organizaciones. Tendría que ser paralelo y pensar que éste Comité es el que deja todo listo para los procesos de renovación.

En elaborar e implementar el plan de formación, me gustaría revisar, porque la propuesta iba en dos sentidos; a las organizaciones del Comité y a las Organizaciones de los Espacios, pero con el cambio de redacción parece que es solo para las de los Espacios, y lo que se había trabajado anteriormente era que era para todas las organizaciones que aspiran a formar parte del Comité y además para los Espacios.

REDIM: En este sentido había entendido la capacitación a todas las Organizaciones que formaban parte de los Espacios, pero una forma de inducción para ser un pase de estafeta a las organizaciones que aspiraban, pero ese pase yo lo veo más como un planteamiento de la convocatoria, es decir la capacitación sería para los aspirantes que deseen acceder al proceso de selección.

SG: Sugiere que lo que señala REDIM se incluya en la convocatoria.

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C.(CDD): Considera que no es necesario especificar en la Convocatoria el tema de la inducción, pues se considera que cuentan con una experiencia previa, ya que es más compartir la experiencia, por lo que establecerlo así limitaría los planteamientos anteriores de la convocatoria.

Manifestación de la aprobación del Acuerdo por Unanimidad, quedando como sigue:



DÉCIMO SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo el día 07 de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón Independencia ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Colonia Centro, se llevó a cabo la Décima sexta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

Las y los integrantes del actual Comité de Seguimiento y Evaluación hemos realizado un análisis político- jurídico, a partir del proceso de actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el contexto político de elaboración de la primera Constitución de la entidad, del cual identificamos una coyuntura política que representa desafíos y oportunidades tales como:

a) Incidir en el proceso constituyente para elevar a autónomo el rango jurídico del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa;

b) Participar en la armonización legislativa que en materia de derechos humanos se realice en la Ciudad; y,

c) Dar cumplimiento al Acuerdo de Voluntades que fue firmado en la actualización del PDHCDMX, que entre otros compromisos contempla la reestructuración del Mecanismo tanto en su estructura como en su marco normativo.

Lo que permitirá dejar las bases sólidas para su funcionamiento y dotarle de atribuciones para la construcción de una política pública orientada al cumplimiento de los derechos humanos, articulando con mayor eficiencia a las instancias de gobierno y la Sociedad Civil.

Por lo anterior, resulta necesario **concluir** los tiempos que la ley del Programa establece para el segundo período en el encargo de las organizaciones de la sociedad civil dentro del CSyE, así como ampliar el tiempo establecido para la renovación de la Secretaría Ejecutiva, en aras

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

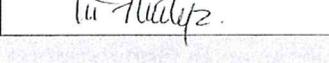
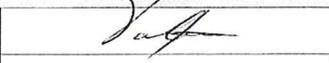
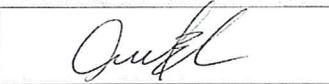
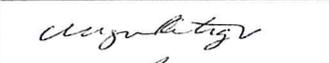
Large handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	Jose Luis Amaro Jaramillo	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)	Patricia Mercado López	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TSJ CDMX)	Luis Marcela López Díaz	
ACADEMIA		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM)	Héctor Miguel Salinas Hernández	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO		
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (REDIM) TITULAR	María Elena Hernández Lara	
UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ (UPVG) TITULAR	Marisol Castillo Garduño	
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES ANTONIO DE MONTESINOS (CAM) TITULAR	Miguel Ortega Vela	
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C. (CDD) TITULAR	Maribel López Díaz Oficial de Registro	
CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES POR LA DEMOCRACIA, A.C (CONVERGENCIA)		

X



de consolidar acciones estratégicas para el fortalecimiento del Mecanismo para lo que se Acuerda:

PRIMERO. - Elaborar e implementar un plan de trabajo que atiendan los desafíos y áreas de oportunidad.

SEGUNDO. - Elaborar e implementar un plan de formación para las organizaciones de la Sociedad Civil de los Espacios de Participación y sus coordinaciones colegiadas que permita el fortalecimiento de sus capacidades para su participación en el ciclo de formulación de políticas públicas, su planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y vigilancia social.

TERCERO. - Las organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría Ejecutiva, al concluir el plan de trabajo y de formación, deberán entregar a más tardar al mes de enero de 2018, un informe de gestión de 2017, con un análisis de lecciones aprendidas y propuestas que permita, a las nuevas titularidades orientar y dar continuidad a la política progresista y participativa del Programa.

CUARTO. - Para el proceso de selección de la Secretaría Ejecutiva y de las organizaciones del Comité, la convocatoria se emitirá en septiembre de 2017 a efecto de que las nuevas titularidades inicien en su encargo el 17 de febrero de 2018.

QUINTO. - La Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las organizaciones de la sociedad civil: Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG), Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia y Cauce Ciudadano; y los representantes de la academia, asumen el compromiso de dar cumplimiento a este acuerdo en los términos establecidos, para fortalecer el PDHCDMX y consolidar la progresividad de los derechos humanos de esta ciudad.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		

1. Presentación del resultado de la revisión y propuesta de la ruta de trabajo para la modificación de los lineamientos de operación de los espacios de participación.

UACM: La reunión pasada se discutió la propuesta de la Secretaria Ejecutiva. Los lineamientos hacían un comparativo entre lo que actualmente dice y lo que se propone que digan estos lineamientos. Y que esta propuesta que para la inmediatez tiene una función, y entonces se propuso una ruta para la modificación, que se encuentra en su carpetas y se procederá a dar la lectura del documento.

En la Ruta y cronograma para la actualización de los Lineamientos se presentaron dos cuestiones importantes: Instalación del Grupo de Trabajo del Comité y la Reunión de Trabajo

I. Objetivo

Fortalecer la participación de la sociedad civil a través de replantear las funciones, integración y mecanismos de los Espacios de Participación establecidas en las Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

II. Ruta y cronograma para la actualización de los Lineamientos

En el cuatrimestre de Enero a Abril hay varios lineamientos:

- Mapeo de OSC de los Espacios de Participación:
 - Indígenas
 - Discapacidad
- Convocatoria a los/las especialistas para retroalimentar la discusión

En este punto hay una lista que cada uno tiene en donde se establecen los especialistas en temas de Participación Ciudadana, Política Pública y Derechos Humanos.

La idea es que estos especialistas puedan ayudar con su experiencia a mejorar la participación dentro de los espacios de participación, se piensa convocarlos en tipo conversatorio o seminario y con lo resultante se saque provecho.

- Definir diferentes actividades nacionales- internacionales con las y los especialistas que permitirán la recopilación de sus propuestas y recomendaciones
- Elaboración de criterios para propuestas de mejora a los Espacios de Participación
- Vincularse con el área internacional para contactar a otras experiencias regionales
- Analizar los resultados de la Constituyente

En el plazo de mayo se establece:

- Integración y versión preliminar de la propuesta de fortalecimiento de los Espacios de Participación
Esto para que en el mes de junio estaría el proceso de aprobación, para que en julio se difunda y publique y en agosto entre en operación.

III. Especialistas en temas de participación ciudadana, políticas públicas y derechos humanos

Esta es una primer propuesta, y la idea es que hacer un cambio mucho más profundo de las cosas que se requieran cambiar, para ir mas a fondo con lo que los especialistas establezcan.

*****Ronda de Participaciones*****

REDIM: La idea es crear lineamientos con los especialistas, también para analizar los distintos tipos de participación del Mecanismo, pues existe una participación diferenciada.

Habría que considerar como se va a sistematizar la información, así como crear en conjunto las preguntas detonadoras que se harán a los especialistas, y con base en esto organizar la sistematización de todas estas experiencias, también sería necesario hacer un documento quizá de un par de cuartillas, en donde podamos establecer los desafíos que se tiene en torno a la participación.

UACM: Lo primero es plantear el acuerdo y posteriormente ir planteando metodologías y cronogramas más específicos, proponer fechas, etc. y consolidando este acuerdo hoy con posterioridad se podrán organizar las actividades.

SG: ¿El documento se haría como un insumo? Los lineamientos que trabajó la Secretaria Ejecutiva, la intención es que no sea muy general la discusión el deber ser, es decir esto es lo que hay como un documento base para el conversatorio.

REDIM: Estima que el documento puede ser ambas cosas pero es necesario establecer preguntas y objetivos, es la base también de un marco jurídico.

UACM: De igual forma se busca la innovación y también ver que es lo que no está funcionando y buscar cómo hacer que funcione.

REDIM: Sería importante compartir tanto la Ley como del Reglamento las partes que hablan de la participación, ya que en eso se basan los lineamientos y desde su mirada recibir observaciones, y así tener insumos para hacer otras modificaciones que ya no dependen de nosotros pero que son importantes.

CAM): En las pláticas debe de estar incluido el proceso de armonización y ser una discusión más amplia, y debe estar incluido este proceso una vez que se cuente con la Constitución de la CDMX

CATÓLICAS: Es importante retomar lo de los insumos que se han trabajado y que tienen recomendaciones de los espacios de participación y verificación de lineamientos de manera general.

Por una parte; la mejoría de organizaciones del programa de Derechos Humanos en donde hay un apartado de participación Ciudadana que habría que retomar, así como recomendaciones puntuales que podrían traerse al nuevo proceso. Por otra parte; las Consultorías pasadas del programa que tienen recomendaciones que ayudan al funcionamiento de los espacios del programa.

Además, existen muchos especialistas que han participado en este proceso como es el caso de Clara Jusidman quienes han tenido participación importante y han realizado propuestas puntuales, también se deberían de considerar a ellos como especialistas.

SE: Continuará trabajando en los insumos y en el proceso de retroalimentación así como este primer documento que se presenta, consultorías y otros.

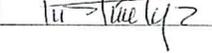
Manifestación de Aprobación de la Ruta de trabajo – Unanimidad de votos.

DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo el día 07 de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón Independencia ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Colonia Centro, se llevó a cabo la Décima Sexta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

El Comité de Seguimiento y Evaluación aprueba la "Ruta para la modificación de las funciones, atribuciones y mecanismos de participación de los espacios del mecanismo de seguimiento y evaluación del programa de derechos humanos de la ciudad de México, así como el Grupo de Trabajo para la implementación de la misma, integrada por representantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Red por los Derechos de la Infancia en México, por parte de la sociedad civil.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	Jose Luis Aguero Saraini 110	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)	Petrucci Hernandez	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE	Mrs Marcela Lopez Diaz	

MÉXICO (TSJ CDMX)		
ACADEMIA		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM)	Hader Miguel Solís Hernández	<i>[Signature]</i>
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO		
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (REDIM) TITULAR	María Elena Hernández Lara	<i>[Signature]</i>
UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ (UPVG) TITULAR	Marisol Castillo González	<i>[Signature]</i>
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES ANTONIO DE MONTESINOS (CAM) TITULAR	Miguel Ostega Vela	<i>[Signature]</i>
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C. (CDD) TITULAR	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES POR LA DEMOCRACIA, A.C. (CONVERGENCIA) SUPLENTE CAUCE CIUDADANO, A.C. (CC) SUPLENTE		

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Finalmente, la SE, le pide al CAM, que informe sobre el recurso destinado al Plan de Trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a lo que la organización manifestó que durante la sesión pasada se hizo mención de que se iba a ver si había condiciones para modificar el convenio o devolver en su caso los recursos del plan de trabajo.

En cuanto a las consultas se determinó que ya no hubo condiciones, por lo que se hizo el proceso de devolución de los recursos y se hizo la transferencia correspondiente, sugiere que se agilicen estos procesos de transferencia que son muy tardados.

REDIM: Propone al respecto para que el siguiente año no se realicen transferencias de recursos a las organizaciones por dos motivos; primero por la dificultad del proceso, y segundo para fortalecer la legitimidad del proceso. Pensar en actividades del plan de trabajo para administrar y coordinar pero sin ninguna transferencia.

SE: Con el CAM se hizo un ajuste en materia de contrato, hubo consultas en la Contraloría para verificar que el proceso se hiciera conforme a la normatividad, generando transparencia en todos estos temas, así el cierre cumplió con toda la normatividad correspondiente. Y respecto a la propuesta de REDIM, la propuesta es hacer un plan de trabajo y no etiquetar recursos para el plan de trabajo de las organizaciones. Consulta a las y los asistentes si están de acuerdo con esta propuesta.

[Handwritten signature]

MIGUEL: Considera que si está de acuerdo pero que quede como una partida especial Partida especial para ese trabajo de capacitación, sin establecer transferencias, aunque en este momento no se puede tomar el acuerdo porque es una Asamblea Extraordinaria.

CATÓLICAS: Estima que ay organizaciones que no están el día de hoy, pero es muy importante el tema de los recursos, ya que es fundamental la transparencia pero que también las organizaciones puedan comentar lo que esto implicaría para ellas, así como replantear los mecanismo de comunicación y buen funcionamiento de este acuerdo para fortalecer el esquema de Derechos Humanos, para que esto se considere para la siguiente asamblea y como tema de discusión de fondo en este Comité.

*****Finaliza la Sesión*****



**ACTA DE LA DECIMA SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del miércoles 7 de diciembre de 2016, en el Salón Independencia, Plaza de la Constitución No. 1 se llevó a cabo la Décima Sexta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), conforme a lo siguiente:

ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informa a la presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, están presentes: la Secretaría de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, por parte del sector académico la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y de las organizaciones de la sociedad civil la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Católicas por el Derecho a Decidir, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos (CAM).

- ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del orden del día

2. Asuntos para toma de Acuerdos

- ✓ Acuerdo para concluir el periodo en el encargo de las OSC integrantes del CSyE del PDHCDMX, y la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- ✓ Resultado de la Revisión y propuesta de ruta de trabajo para la modificación de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación.

INICIO DE LA SESIÓN

La Secretaría Ejecutiva proyectó en pantalla el acuerdo para revisar las cuestiones de fondo y redacción del acuerdo referente a la conclusión del periodo de encargo de las organizaciones de la Sociedad Civil.

Se hicieron diversos comentarios.

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C.(CDD) : Manifestó que para Católicas es un acuerdo muy importante el que vamos a tomar el día de hoy por ser un compromiso del fortalecimiento del Comité Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación y en aras de ese espíritu nos parece necesaria esta Convocatoria, así que Gracias.

Hay algunos elementos de redacción que nos parece necesario precisar, pero particularmente es necesario para que quede más claro el acuerdo. como en el segundo punto; especificar que es para las organizaciones de la sociedad civil de los espacios de participación, porque hay algunos de los espacios en general.

En el punto tercero; se entiende que cada actor que integra el Comité son las instancias académicas, los tres poderes y las organizaciones, entonces es un acuerdo de proceso de selección de Secretaria Ejecutiva hay duda de si se refería a los actores completos del Comité o a las Organizaciones y la Secretaria Ejecutiva.

SE: Comenta que es a los dos, a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Comité y a la Secretaria Ejecutiva.

CATÓLICAS, En el cuarto punto, más que redacción es una consideración de las fechas, en la experiencia que hemos tenido, implica un tiempo mucho más extenso de un mes para emitir las convocatorias, entonces es necesario que la convocatoria se hiciera en el mes de septiembre, para que el proceso concluya en enero.

SG: La convocatoria se hará con el actual Comité y la selección se hará con el nuevo Comité que entre en febrero y quince días después selecciona a la Secretaría Ejecutiva.

UACM: Señaló en cuestión de los plazos, de quien elige, si es éste comité el que elige el plazo debería ser el mismo, en caso de que no si debe de haber una clara diferenciación para el proceso de cambio de las organizaciones. Tendría que ser paralelo y pensar que éste Comité es el que deja todo listo para los procesos de renovación.

En elaborar e implementar el plan de formación, me gustaría revisar, porque la propuesta iba en dos sentidos; a las organizaciones del Comité y a las Organizaciones de los Espacios, pero con el cambio de redacción parece que es solo para las de los Espacios, y lo que se había trabajado anteriormente era que era para todas las organizaciones que aspiran a formar parte del Comité y además para los Espacios.

REDIM: En este sentido había entendido la capacitación a todas las Organizaciones que formaban parte de los Espacios, pero una forma de inducción para ser un pase de estafeta a las organizaciones que aspiraban, pero ese pase yo lo veo más como un planteamiento de la convocatoria, es decir la capacitación sería para los aspirantes que deseen acceder al proceso de selección.

SG: Sugiere que lo que señala REDIM se incluya en la convocatoria.

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C.(CDD): Considera que no es necesario especificar en la Convocatoria el tema de la inducción, pues se considera que cuentan con una experiencia previa, ya que es más compartir la experiencia, por lo que establecerlo así limitaría los planteamientos anteriores de la convocatoria.

Manifestación de la aprobación del Acuerdo por Unanimidad, quedando como sigue:



DÉCIMO SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo el día 07 de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón Independencia ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Colonia Centro, se llevó a cabo la Décima sexta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

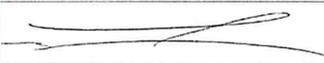
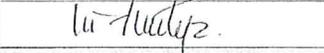
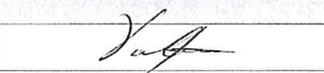
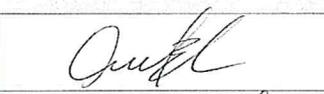
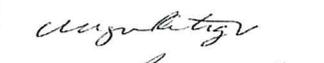
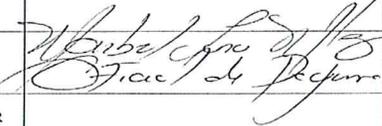
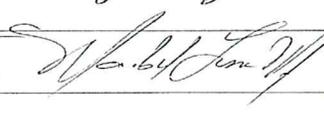
Las y los integrantes del actual Comité de Seguimiento y Evaluación hemos realizado un análisis político- jurídico, a partir del proceso de actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el contexto político de elaboración de la primera Constitución de la entidad, del cual identificamos una coyuntura política que representa desafíos y oportunidades tales como:

- a) Incidir en el proceso constituyente para elevar a autónomo el rango jurídico del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa;
- b) Participar en la armonización legislativa que en materia de derechos humanos se realice en la Ciudad; y,
- c) Dar cumplimiento al Acuerdo de Voluntades que fue firmado en la actualización del PDHCDMX, que entre otros compromisos contempla la reestructuración del Mecanismo tanto en su estructura como en su marco normativo.

Lo que permitirá dejar las bases sólidas para su funcionamiento y dotarle de atribuciones para la construcción de una política pública orientada al cumplimiento de los derechos humanos, articulando con mayor eficiencia a las instancias de gobierno y la Sociedad Civil.

Por lo anterior, resulta necesario concluir los tiempos que la ley del Programa establece para el segundo periodo en el encargo de las organizaciones de la sociedad civil dentro del CSyE, así como ampliar el tiempo establecido para la renovación de la Secretaría Ejecutiva, en aras

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and top right.]

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	Jose Luis Amaro Jaramillo	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)	Patricia Merodio Lopez	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TSJ CDMX)	Iris Manda Lopez Diaz	
ACADEMIA		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM)	Héctor Miguel Salinas Hernández	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO		
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (REDIM) TITULAR	María Elena Hernández Lara	
UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ (UPVG) TITULAR	Marisol Castillo Garduza	
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES ANTONIO DE MONTESINOS (CAM) TITULAR	Miguel Ortega Vela	
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C. (CDD) TITULAR		
CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES POR LA DEMOCRACIA, A.C (CONVERGENCIA)		

x



de consolidar acciones estratégicas para el fortalecimiento del Mecanismo para lo que se Acuerda:

PRIMERO. - Elaborar e implementar un plan de trabajo que atiendan los desafíos y áreas de oportunidad.

SEGUNDO. - Elaborar e implementar un plan de formación para las organizaciones de la Sociedad Civil de los Espacios de Participación y sus coordinaciones colegiadas que permita el fortalecimiento de sus capacidades para su participación en el ciclo de formulación de políticas públicas, su planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y vigilancia social.

TERCERO. - Las organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría Ejecutiva, al concluir el plan de trabajo y de formación, deberán entregar a más tardar al mes de enero de 2018, un informe de gestión de 2017, con un análisis de lecciones aprendidas y propuestas que permita, a las nuevas titularidades orientar y dar continuidad a la política progresista y participativa del Programa.

CUARTO. - Para el proceso de selección de la Secretaría Ejecutiva y de las organizaciones del Comité, la convocatoria se emitirá en septiembre de 2017 a efecto de que las nuevas titularidades inicien en su encargo el 17 de febrero de 2018.

QUINTO. - La Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las organizaciones de la sociedad civil: Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG), Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia y Cauce Ciudadano; y los representantes de la academia, asumen el compromiso de dar cumplimiento a este acuerdo en los términos establecidos, para fortalecer el PDHCDMX y consolidar la progresividad de los derechos humanos de esta ciudad.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		

1. Presentación del resultado de la revisión y propuesta de la ruta de trabajo para la modificación de los lineamientos de operación de los espacios de participación.

UACM: La reunión pasada se discutió la propuesta de la Secretaria Ejecutiva. Los lineamientos hacían un comparativo entre lo que actualmente dice y lo que se propone que digan estos lineamientos. Y que esta propuesta que para la inmediatez tiene una función, y entonces se propuso una ruta para la modificación, que se encuentra en su carpetas y se procederá a dar la lectura del documento.

En la Ruta y cronograma para la actualización de los Lineamientos se presentaron dos cuestiones importantes: Instalación del Grupo de Trabajo del Comité y la Reunión de Trabajo

I. Objetivo

Fortalecer la participación de la sociedad civil a través de replantear las funciones, integración y mecanismos de los Espacios de Participación establecidas en las Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación.

II. Ruta y cronograma para la actualización de los Lineamientos

En el cuatrimestre de Enero a Abril hay varios lineamientos:

- Mapeo de OSC de los Espacios de Participación:
 - Indígenas
 - Discapacidad
- Convocatoria a los/las especialistas para retroalimentar la discusión

En este punto hay una lista que cada uno tiene en donde se establecen los especialistas en temas de Participación Ciudadana, Política Pública y Derechos Humanos.

La idea es que estos especialistas puedan ayudar con su experiencia a mejorar la participación dentro de los espacios de participación, se piensa convocarlos en tipo conversatorio o seminario y con lo resultante se saque provecho.

- Definir diferentes actividades nacionales- internacionales con las y los especialistas que permitirán la recopilación de sus propuestas y recomendaciones
- Elaboración de criterios para propuestas de mejora a los Espacios de Participación
- Vincularse con el área internacional para contactar a otras experiencias regionales
- Analizar los resultados de la Constituyente

En el plazo de mayo se establece:

- Integración y versión preliminar de la propuesta de fortalecimiento de los Espacios de Participación
Esto para que en el mes de junio estaría el proceso de aprobación, para que en julio se difunda y publique y en agosto entre en operación.

III. Especialistas en temas de participación ciudadana, políticas públicas y derechos humanos

Esta es una primer propuesta, y la idea es que hacer un cambio mucho más profundo de las cosas que se requieran cambiar, para ir mas a fondo con lo que los especialistas establezcan.

*****Ronda de Participaciones*****

REDIM: La idea es crear lineamientos con los especialistas, también para analizar los distintos tipos de participación del Mecanismo, pues existe una participación diferenciada.

Habría que considerar como se va a sistematizar la información, así como crear en conjunto las preguntas detonadoras que se harán a los especialistas, y con base en esto organizar la sistematización de todas estas experiencias, también sería necesario hacer un documento quizá de un par de cuartillas, en donde podamos establecer los desafíos que se tiene en torno a la participación.

UACM: Lo primero es plantear el acuerdo y posteriormente ir planteando metodologías y cronogramas más específicos, proponer fechas, etc. y consolidando este acuerdo hoy con posterioridad se podrán organizar las actividades.

SG: ¿El documento se haría como un insumo? Los lineamientos que trabajó la Secretaría Ejecutiva, la intención es que no sea muy general la discusión el deber ser, es decir esto es lo que hay como un documento base para el conversatorio.

REDIM: Estima que el documento puede ser ambas cosas pero es necesario establecer preguntas y objetivos, es la base también de un marco jurídico.

UACM: De igual forma se busca la innovación y también ver que es lo que no está funcionando y buscar cómo hacer que funcione.

REDIM: Sería importante compartir tanto la Ley como del Reglamento las partes que hablan de la participación, ya que en eso se basan los lineamientos y desde su mirada recibir observaciones, y así tener insumos para hacer otras modificaciones que ya no dependen de nosotros pero que son importantes.

CAM): En las pláticas debe de estar incluido el proceso de armonización y ser una discusión más amplia, y debe estar incluido este proceso una vez que se cuente con la Constitución de la CDMX

CATÓLICAS: Es importante retomar lo de los insumos que se han trabajado y que tienen recomendaciones de los espacios de participación y verificación de lineamientos de manera general.

Por una parte; la mejoría de organizaciones del programa de Derechos Humanos en donde hay un apartado de participación Ciudadana que habría que retomar, así como recomendaciones puntuales que podrían traerse al nuevo proceso. Por otra parte; las Consultorías pasadas del programa que tienen recomendaciones que ayudan al funcionamiento de los espacios del programa.

Además, existen muchos especialistas que han participado en este proceso como es el caso de Clara Jusidman quienes han tenido participación importante y han realizado propuestas puntuales, también se deberían de considerar a ellos como especialistas.

SE: Continuará trabajando en los insumos y en el proceso de retroalimentación así como este primer documento que se presenta, consultorías y otros.

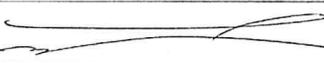
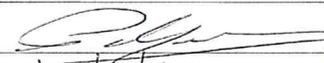
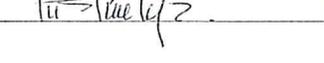
Manifestación de Aprobación de la Ruta de trabajo – Unanimidad de votos.

DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo el día 07 de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón Independencia ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Colonia Centro, se llevó a cabo la Décima Sexta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

El Comité de Seguimiento y Evaluación aprueba la "Ruta para la modificación de las funciones, atribuciones y mecanismos de participación de los espacios del mecanismo de seguimiento y evaluación del programa de derechos humanos de la ciudad de México, así como el Grupo de Trabajo para la implementación de la misma, integrada por representantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Red por los Derechos de la Infancia en México, por parte de la sociedad civil.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	Jose Luis Aguero Sarauillo	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)	Patricia Alvarez	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE	Iris Marcela Lopez Diaz	

MÉXICO (TSJ CDMX)		
ACADEMIA		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM)	Hector Miguel Solís Hernández	<i>[Signature]</i>
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO		
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (REDIM) TITULAR	María Elena Hernández Lara	<i>[Signature]</i>
UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ (UPVG) TITULAR	Harisid Castillo González	<i>[Signature]</i>
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES ANTONIO DE MONTESINOS (CAM) TITULAR	Miguel Ortega Vela	<i>[Signature]</i>
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C. (CDD) TITULAR	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES POR LA DEMOCRACIA, A.C. (CONVERGENCIA)		
SUPLENTE CAUCE CIUDADANO, A.C. (CC)		
SUPLENTE		

Finalmente, la SE, le pide al CAM, que informe sobre el recurso destinado al Plan de Trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a lo que la organización manifestó que durante la sesión pasada se hizo mención de que se iba a ver si había condiciones para modificar el convenio o devolver en su caso los recursos del plan de trabajo.

En cuanto a las consultas se determinó que ya no hubo condiciones, por lo que se hizo el proceso de devolución de los recursos y se hizo la transferencia correspondiente, sugiere que se agilicen estos procesos de transferencia que son muy tardados.

REDIM: Propone al respecto para que el siguiente año no se realicen transferencias de recursos a las organizaciones por dos motivos; primero por la dificultad del proceso, y segundo para fortalecer la legitimidad del proceso. Pensar en actividades del plan de trabajo para administrar y coordinar pero sin ninguna transferencia.

SE: Con el CAM se hizo un ajuste en materia de contrato, hubo consultas en la Contraloría para verificar que el proceso se hiciera conforme a la normatividad, generando transparencia en todos estos temas, así el cierre cumplió con toda la normatividad correspondiente. Y respecto a la propuesta de REDIM, la propuesta es hacer un plan de trabajo y no etiquetar recursos para el plan de trabajo de las organizaciones. Consulta a las y los asistentes si están de acuerdo con esta propuesta.

MIGUEL: Considera que si está de acuerdo pero que quede como una partida especial Partida especial para ese trabajo de capacitación, sin establecer transferencias, aunque en este momento no se puede tomar el acuerdo porque es una Asamblea Extraordinaria.

CATÓLICAS: Estima que ay organizaciones que no están el día de hoy, pero es muy importante el tema de los recursos, ya que es fundamental la transparencia pero que también las organizaciones puedan comentar lo que esto implicaría para ellas, así como replantear los mecanismo de comunicación y buen funcionamiento de este acuerdo para fortalecer el esquema de Derechos Humanos, para que esto se considere para la siguiente asamblea y como tema de discusión de fondo en este Comité.

*****Finaliza la Sesión*****